



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-110919196-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Octubre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-83542095- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2297-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en las páginas 3/6 del documento N° RE-2025-83540973-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2650/25.**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 19 del mes julio de 2025, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Franco 3437, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 1.6 % acumulativo a partir del 1 de julio de 2025.

Segunda: Los incrementos detallados en la cláusula primera, serán calculados en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de junio de 2025 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación de gas" que posee su propia metodología de cálculo y su valor con vigencia 1/7/2025 pasa a ser de \$ 51.015,17.-

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		ACUM.
Aumento	BASE	1,6%
Vigencia	1/6/2025	1/7/2025
C1	1409484	1432036
C2	1480024	1503705
C3	1553845	1578706
C4	1631603	1657708
C5	1713298	1740711

1

RE-2025-83540973-APN-DGDTEYSS#MCH

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

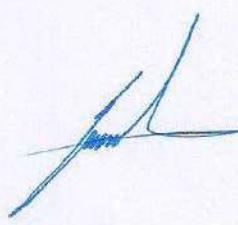
		ACUM.
VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
Antigüedad	BASE	1,6%
\$ por años	8975	9119

ADICIONAL BONIFICACION GAS

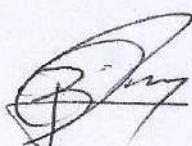
VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
Bon.Gas	50107,89	51015,17

Adicionales por turno rotativos:

				ACUM.
			BASE	AUMENTO
		VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
EXGADET				1,6%
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:				
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico				
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)			358953	364696
EXGADET T	29% del basico		1/6/2025	1/7/2025
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno				
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4			475547	483156
			1/6/2025	1/7/2025
EXGADET	26% del basico			1,6%
oficial reten rotativo cat. 5			445457	452585
Ayudante reten rotativo cat 2			384806	390963



Adicional Premio Producción:



2

RE-2025-83540973-APN-DGDTEYSS#MCH

			ACUM.
	BASE	AUMENTO	
	1/6/2025	1/7/2025	
Adicional Producción:			1,6%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)	747,75	759,71	
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)	822,52	835,68	
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)	747,75	759,71	
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)	604,56	614,24	

Adicional Utilización de Vehículo:

			ACUM.
	BASE	AUMENTO	
	VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
EXGADET			1,6%
Uso de vehículos:			
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:			
· Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día	28377	28831	
· Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.	25038	25439	
· Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.	175,27	178,07	

Adicional por función:

			ACUM.
	BASE	AUMENTO	
	VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
			1,6%
Adicional Función Coordinador:			
“Oficial Reten” Coordinador de Equipo. (de C5)	214779	218215	
Adicional Horario Extendido: 20% Cat.4			
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)	326321	331542	

			ACUM.
	BASE	AUMENTO	
	VIGENCIA	1/6/2025	1/7/2025
			1,6%
EXGADET	(+/- 25%)		
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):	Soldador	521635	529981
Puesto de Trabajo:	Op. M. Willamshon	417308	423985
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)	Termo Fusionista	333846	339188

3

RE-2025-83540973-APN-DGDTEYSS#MCH

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de agosto de 2025 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2025/31 marzo 2026).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2297-25 Acu 2650-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.